



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56855

Minas, 16 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 158/2023.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Bernardo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Bernardo Hernández desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario





Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente